19-9221-101

Popayán, 12 de junio de 2026

Doctor
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Director (E)
Regional Cauca
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1-02862-2025, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para "922110-0181 - Contratar el suministro a monto agotable de materiales de formación para las áreas de confección, marroquinería, artesanías y textiles del Centro de Teleinformática y Producción Industrial de la Regional Cauca".

Así mismo y en mi calidad de Subdirectora, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Teleinformática y Producción Industrial. La documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MOSQUERA ERAZO DANIELA
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21563

DANIELA MOSQUERA ERAZO
Subdirectora (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Anexo: Anexo -Estúdios prévios (50) fólios
Anexo 6A- (1) fólio
Certificado de Disponibilidad- (5) folios

ANEXO 6A

AUTORIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA:

Que para garantizar las actividades del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, es necesario ***"922110-0181 - Contratar el suministro a monto agotable de materiales de formación para las áreas de confección, marroquinería, artesanías y textiles del Centro de Teleinformática y Producción Industrial de la Regional Cauca"***, de acuerdo con las respectivas justificaciones anexas:

Rubro Presupuestal	No. de Disponibilidad presupuestal	Valor de la Disponibilidad	Valor a tomarse para esta contratación
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	4426	82.400.000,00	42.397.949
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	5426	469.176.551,00	50.001.562
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	4626	136.348.991,00	31.705.540
C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	326	84.418.000,00	17.380.662,5
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	7626	42.172.178,00	18.360.312,5

Recursos: Se estimó un presupuesto **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE ($159.846.026) IVA incluido M/CTE moneda legal colombiana, monto agotable.** La suma descrita se encuentra respaldada mediante certificados de disponibilidad presupuestales SIIF Nros. 4426,5426,4626,326 y 7626 **de 2026,** emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento. PLAZO: El término de ejecución del contrato será hasta el agotamiento del valor contratado o hasta el vencimiento del plazo de TREINTA (30) días calendario, lo que ocurra primero, contados a partir del inicio por el supervisor del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

FIRMA

Firmado digitalmente por MOSQUERA ERAZO DANIELA
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21563

Nombre: **DANIELA MOSQUERA ERAZO**
Subdirectora (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 1-02862-2025 por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

Autorización No.046.

Para constancia se firma en Popayán, a los 16 días del mes de junio del 2026.

Firmado digitalmente por Sergio Fabricio Lopez Muñoz

Firma: _____

Nombre: SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL
SENA – CAUCA